



USHUAIA, 3 0 NOV 2004

 $VISTO: El \ Expte. \ N^{\circ} \ 244/2004 \ del \ registro \ del \ Tribunal \ de \ Cuentas,$ caratulado: "S/ DENUNCIA ANONIMA REF. PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN OTORGAMIENTO DE JUBILACION ORDINARIA SRA. MIRTA A. TORRES", y

CONSIDERANDO:

Que obra agregado al mismo, en copia certificada, el Expte. IPAUSS Nº 6162/98;

Que se ha dado intervención al área legal del Organismo, emitiendo Informe Legal Nº 216/2004;

Que traídas las actuaciones a consideración de las máximas autoridades del Organismo de Control, surge el Acuerdo Plenario Nº 591;

Que en el mismo, los Sres. Miembros comparten las conclusiones a las que se ha arribado en Informe Legal citado precedentemente;

Que en virtud de ello, corresponde poner en conocimiento de las autoridades del IPAUSS la postura adoptada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia respecto del caso sometido a análisis;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial Nº 50 y sus modificatorias; POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario Nº 591 mediante el cual se comparten las conclusiones arribadas en Informe Legal Nº 216/2004, cuya trascripción forma parte del mismo.

ARTICULO 2°: NOTIFICAR al Sr. Presidente del IPAUSS con copia certificada de la presente y del Acuerdo Plenario N° 591.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar al Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

Dr. RUBENIOSCAR HERRENA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ

Pribunal de Cuentas de la Provincia

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos" "1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"